

MANCOMUNIDAD DE AGUAS ARRATÓZ**Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica de 2020**

La Mancomunidad de Aguas "Arratóz", en sesión de veintisiete de noviembre de 2019, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ezcároz/Ezkaroze, 27 de noviembre de 2019.—El Presidente, Xabier Maiza Eseberri.

L2000135

MANCOMUNIDAD DE AGUAS ARRATÓZ**Aprobación inicial del Presupuesto de 2020**

La Mancomunidad de aguas "Arratóz", en sesión de 27 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto del año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el Presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Ezcároz/Ezkaroze, 27 de noviembre de 2019.—El Presidente, Xabier Maiza Eseberri.

L2000136

MANCOMUNIDAD DE BORTZIRIAK-CINCO VILLAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**Aprobación inicial de la Plantilla Orgánica de 2020**

La Junta de esta Mancomunidad, en sesión de 30 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente la Plantilla Orgánica del año 2020.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 236, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamación alguna, la presente aprobación inicial pasará a ser definitiva.

Etxalar, 31 de diciembre de 2019.—El Presidente, Miguel María Irigoien Sanzberro.

L2000311

MANCOMUNIDAD DE BORTZIRIAK-CINCO VILLAS PARA LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS**Aprobación inicial de Presupuesto de 2020**

La Junta de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 30 de diciembre de 2019, aprobó inicialmente el Presupuesto del año 2020 y sus bases de ejecución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, el expediente aprobado se expondrá en la Secretaría de la Mancomunidad, ubicada en el Ayuntamiento de Etxalar, durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

De no formularse reclamación alguna, la presente aprobación inicial pasará a ser definitiva.

Etxalar, 7 de enero de 2020.—El Presidente, Miguel María Irigoien Sanzberro.

L2000312

AGRUPACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE FALCES Y MIRANDA DE ARGA**Aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica de 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva de la Plantilla orgánica del año 2020, relacionada en el Anexo. El acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 240 de fecha 09/12/2019.

ANEXO

Denominación del puesto de trabajo: interventor. Régimen jurídico: interino. Nivel: B. Complemento incomp: 35%. Complemento puesto de trabajo: 10%. Complemento prolong. jornada: 10%. Situación: Activo.

Falces, 3 de enero de 2020.—La Presidenta, Sara Fernández Allo.

L2000064

AGRUPACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE FALCES Y MIRANDA DE ARGA**Aprobación definitiva del Presupuesto de 2020**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, y transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan producido alegaciones, se procede a la aprobación definitiva del Presupuesto general único para 2020. El Acuerdo de aprobación inicial fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 240 de fecha 09 de diciembre de 2019.

INGRESOS:

—Capítulo IV: 50.035,00 euros.

—Total ingresos: 50.035,00 euros.

GASTOS:

—Capítulo I: 48.370,00 euros.

—Capítulo II: 1.665,00 euros.

—Total gastos: 50.035,00 euros.

Falces, 3 de enero de 2020.—La Presidenta, Sara Fernández Allo.

L2000065

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA**Aprobación definitiva de la Plantilla Orgánica de 2020**

Aprobada inicialmente la Plantilla Orgánica y la relación de Puestos de Trabajo de la Mancomunidad de Servicios Administrativos Izaga para el ejercicio 2020, en sesión celebrada por la Asamblea General de la Mancomunidad el día 14 de noviembre de 2019.

Sometida la aprobación inicial a información pública, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 238 de 4 de diciembre de 2019, y no habiéndose formulado reclamaciones en el periodo de exposición pública reglamentario, la Plantilla Orgánica se entiende aprobada definitivamente.

Urroz Villa, 3 de enero de 2020.—La Presidenta, Elsa Plano Urdaci.

ANEXO I*Relación de puestos*

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO PUESTOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	COMPLEMENTOS					SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
						Incomp.	Puesto de Trabajo	Especial Riesgo	Prolongación Jornada	Nivel	
001	Secretario	1	F	A	CO	35	28,72			-	V
002	Interventor	1	F	B	CO	35	9,72			-	V
003	Oficial Administrativo	1	CL	C	CO		15,36			12	R
004	Auxiliar Administrativo	1	CL	D	CO		15,30			12	R
005	Auxiliar Administrativo	1	CL	D	CO		15,30 + 17			12	A
006	Oficial Administrativo	1	CL	C	CO		15,36			12	A
009	Empleado Servicios Múltiples	1	CL	D	CO		12,30	3		12	A

CÓDIGO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO	NÚMERO PUESTOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	SISTEMA INGRESO	COMPLEMENTOS					SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
						Incomp.	Puesto de Trabajo	Especial Riesgo	Prolongación Jornada	Nivel	
010	Empleado Servicios Múltiples	1	CL	D	CO		12,30	3		12	A
011	Empleado Servicios Múltiples	1	CL	D	CO		12,30+17,56	3		12	E
012	Encargado Servicios Múltiples	1	CL	C	CO		12,30+15,29	3		12	A

ANEXO II

Relación nominal a fecha 31/12/2018

Personal laboral fijo a 31/12/2018

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	ANTIGÜEDAD	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Virginia Itoiz Equisoain	003	CL	C	01/08/2001	Oficial Administrativo	V P Cod 002 *
Ricardo Rebole Armendariz	004	CL	D	16/05/2003	Auxiliar Administrativo	V P Cod 003
Sofia Suarez Sanabria	005	CL	D	21/02/2000	Auxiliar Administrativa	A
Heraclio Jimenez Alba	006	CL	C	01/10/2003	Oficial Administrativo	A
Pedro Jesús Carabia Nuin	009	CL	D	10/07/2007	Empleado Servicios Múltiples	A
Ulises Denia Fernández	010	CL	D	29/06/2009	Empleado Servicios Múltiples	A
Alfonso Carlos Orzanco Ojer	011	CL	D	26/05/2003	Empleado Servicios Múltiples	E
Valentin Lara Echechipsa	012	CL	C	26/05/2003	Encargado Servicios Múltiples	A

Personal laboral temporal a 31/12/2018

NOMBRE Y APELLIDOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	ANTIGÜEDAD	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
Antonio Redin Garces	CL	D	04/11/2013	Empleado Servicios Múltiples	V P Cod 011
Michelangelo Santomero	CL	D	28/12/2016	Auxiliar Administrativo	V P Cod 004

Personal contratado administrativo a 31/12/2018

NOMBRE Y APELLIDOS	RÉGIMEN JURÍDICO	NIVEL GRUPO	ANTIGÜEDAD	GRADO	PUESTO DE TRABAJO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA
M.ª del Mar Echaide Baigorri	CA	A	09-03-1996	4	Secretaria	V P COD 001

ABREVIATURAS:

Régimen Jurídico:

F = Funcionario.

CL = Contratado Laboral.

CA = Contratado Administrativo.

Sistema ingreso:

CO = Concurso-oposición.

Situación Administrativa:

A = Activo.

V=Vacante.

R=Reserva de Plaza.

E=Excedencia.

V P COD=Cubre Vacante en Puesto Código.

(*) Habilitada para el ejercicio de las funciones de intervención (Artículo 234 LFAL).

L2000087

MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA

Aprobación definitiva del Presupuesto de 2020

La Mancomunidad de Montejurra, reunida en Asamblea General Ordinaria el 21 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros, acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto general único de la entidad para el 2020.

Este acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 244, de 13 de diciembre de 2019, y expuesto en el tablón de anuncios de la entidad por periodo de quince días hábiles para que pudiera ser

examinado por los interesados y presentar las reclamaciones que considerasen oportunas.

Conforme al artículo 202.1 de la Ley Foral de Haciendas Locales, transcurrido el citado periodo y no habiéndose presentado alegación ni reclamación alguna ha quedado definitivamente aprobado y procede su publicación resumida en el Boletín Oficial de Navarra (artículo 272 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, modificado mediante Ley Foral 11/2004, de 29 de octubre).

Estella-Lizarra, 9 de enero de 2020.—El Presidente, Emilio Cigudosa García.

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A.	DEPURADORA AÑO 2020	ABASTECIMIENTO Y REDES 2020	R.U. AÑO 2020	PRESUPUESTO AÑO 2020	DEPURADORA AÑO 2019	ABASTECIMIENTO Y REDES 2019	R.U. AÑO 2019	PRESUPUESTO AÑO 2019	VARIACIÓN EJERCICIO 2020
Importe neto cifra de negocios	1.058.033	5.117.682	4.321.003	10.496.718	1.080.112	4.782.685	4.034.144	9.896.941	599.777
Ventas de mercaderías	0	60.700	32.000	92.700	0	50.000	36.000	86.000	6.700
Prestación de servicios	1.058.033	5.056.982	4.289.003	10.404.018	1.080.112	4.732.685	3.998.144	9.810.941	593.077
Aprovisionamientos	-296.992	-963.000	-927.998	-2.187.990	-299.269	-727.664	-887.047	-1.913.980	-274.010
Consumo de mercaderías	-43.000	-429.000	-31.000	-503.000	-46.000	-327.664	-19.000	-392.664	-110.336
Trabajos realizados por otras empresas	-253.992	-534.000	-896.998	-1.684.990	-253.269	-400.000	-868.047	-1.521.316	-163.674
Otros ingresos de explotación	172.800	656.452	55.000	884.252	0	654.099	26.000	680.099	204.153
Ingresos accesorios y otros	0	651.452	1.000	652.452	0	651.099	6.000	657.099	-4.647
Subvenciones de explotación	172.800	5.000	54.000	231.800		3.000	20.000	23.000	208.800
Gastos de personal	-408.938	-3.095.371	-2.225.622	-5.729.931	-392.433	-2.974.159	-1.986.282	-5.352.874	-377.057
Otros gastos de explotación	-521.665	-1.398.981	-1.002.311	-2.922.957	-385.147	-1.403.618	-909.646	-2.698.411	-224.546
Servicios exteriores	-521.665	-1.385.881	-1.002.311	-2.909.857	-385.147	-1.385.018	-906.146	-2.676.311	-233.546
Tasas y o. Impuestos	0	-1.600	0	-1.600	0	-1.100	0	-1.100	-500